

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO^{MR}
CAMPUS CÓRDOBA

expide a

Regina Romero Cozar

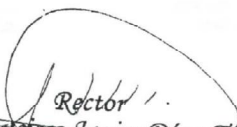



el Título de

*Licenciada en
Derecho*

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día trece del mes de noviembre del año dos mil doce.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce.


Rector
Ing. Francisco Javier Díaz Tápia


Secretario Académico
Ing. Luis Reyes Luna



Subdirección de Administración Escolar

Título Núm. 50805-D
 Registro de Título Núm. 2359
 Libro Núm. VIII
 Foja Núm. 2359
 Lugar Xalapa, Veracruz, Ver.
 Fecha 10 Julio 2014

Universidad del Golfo de México
Clave de Institución: 30MSU0009A

Año de Egreso 1999
 Acta de Recepción Profesional Núm. 0702-A
 Título Núm. 50805-A
 Registro de Título Núm. 841
 Libro Núm. I
 Foja Núm. 37
 Fecha 02-MAYO-2014

Prof. Alfonso Hernández Toledo
 Subdirector

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la
 Licenciatura en Derecho No. 0912/000 de
 fecha 24/05/2000, otorgado por la Secretaría de Educación
 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la
 Universidad del Golfo de México Campus Córdoba, con
 Clave de Centro de Trabajo: 30FSU0037U



COTEJO
 NOMBRE Carlos Parada
 FIRMA
 FECHA 10/07/14

Director de Servicios Escolares
 Lic. Victor Hugo Guerrero Vilchis



Confrontada la firma que antecede
 El Subdirector de Legalización y Permisos

Folio 18000
 LIC. ROBERTO ALVAREZ SALCADO, Director General de
 Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la
 Universidad del Golfo de México Campus Córdoba, con
 Clave de Centro de Trabajo: 30FSU0037U, otorgado por la
 Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la
 Universidad del Golfo de México Campus Córdoba, con
 Clave de Centro de Trabajo: 30FSU0037U

CERTIFICA:

Que la firma que consta en el presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 1 de Agosto de 2014.



DIRECCION GENERAL
 DE GOBERNACION

CÉDULA 09103169

SEP



México D.F. 12 de Diciembre del 2014



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 09103169

EN VIRTUD DE QUE

REGINA
ROMERO
COZAR

CURP

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA:

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

JAIMÉ HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal *confidencial*, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS
HISPANOAMERICANA

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 30PSU0007Z CLAVE DE INSTITUCIÓN 30MSU0014M

Otorga el presente

DIPLOMA

A la C.

Regina Romero Cozar

Por haber concluido satisfactoriamente
los estudios de

**MAESTRÍA EN
DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO**

(RVOE ES/003/2011 • 2/05/2011 SEV)
Generación Septiembre 2011 - Agosto 2013

**LIC. SUSÁN ELAENS CÁRDENAS DELGADO
RECTORA**

Xalapa-Equez., Veracruz de Ignacio de la Llave

Octubre de 2013